

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Distintivo de Profesorado.*—Orden de 15 de marzo de 1948 por la que se le concede el Distintivo de Profesorado al Capitán de Navío Sr. D. Manuel Súnico Castedo.—Página 386.

Otra de 15 de marzo de 1948 por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Capitán de Corbeta don Miguel Domínguez Sotelo.—Página 386.

*Ayudantes Profesores.*—Orden de 15 de marzo de 1948 por la que se nombra Ayudante Profesor de la Escuela de Mecánicos al Alférez de Navío D. Emilio Antón Miranda.—Página 386.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 15 de marzo de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores en el destructor *Sánchez-Barcáiztegui* al Condestable primero D. Agustín López López.—Página 386.

Otra de 15 de marzo de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor en la Escuela Naval Militar al Torpedista Mayor D. Manuel Goyanes Cabana.—Página 386.

*Especialidades.*—Orden de 15 de marzo de 1948 por la que se declara en posesión de los idiomas que se mencionan a los Jefes y Oficiales que se relacionan.—Página 386.

*Convocatorias.*—Orden de 15 de marzo de 1948 por la que se dispone que las oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Intendencia e Infantería de Marina serán alternas entre sí, a partir del año 1949.—Página 386.

*Antigüedad.*—Orden de 15 de marzo de 1948 por la que se señala la antigüedad en su actual empleo al Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de

Intendencia de la Armada D. Agustín Reyes Collado.—Página 386.

*Bajas.*—Orden de 15 de marzo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Eugenio de la Oliva Mora.—Página 387.

Otra de 15 de marzo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Angel García Barroso.—Página 387.

Otra de 15 de marzo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Ramón Molist Batlle.—Página 387.

#### SERVICIO DE PERSONAL

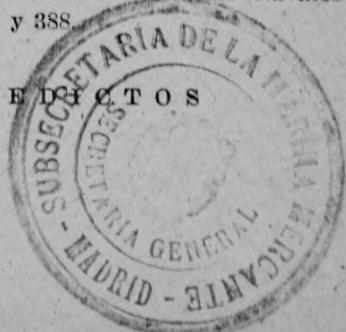
*Destinos.*—Orden de 16 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a desempeñar los destinos de Jefe Administrativo del Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada y Habilitado del Batallón de Infantería de Marina del Ministerio el Comandante de Intendencia de la Armada D. Diego Gálvez Armegaud.—Página 387.

*Retiros.*—Orden de 16 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Juan Cazalilla Aranda.—Página 387.

#### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Libramientos.*—Orden de 16 de marzo de 1948 por la que se crea una Habilitación de Material en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.—Páginas 387 y 388.

EFECTOS



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Distintivo de Profesorado.*— Como comprendido en el punto segundo de la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se le concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Capitán de Navío Sr. D. Manuel Súnico Castedo.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Como comprendido en el punto segundo de la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se le concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Capitán de Corbeta D. Miguel Domínguez Sotelo.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Ayudantes Profesores.*— Se nombra Ayudante Profesor de la Escuela de Mecánicos al Alférez de Navío D. Emilio Antón Miranda, sin desatender su destino en el buque-escuela *Virgen de la Caridad*, por existir vacante, y a partir del día 27 de enero último.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Ayudantes Instructores.*— Se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que tiene lugar en el destructor *Sánchez-Barcáiztegui*, a partir del 26 de febrero último, al Condestable primero D. Agustín López López, en relevo del de igual empleo D. Juan B. García Irigoyen.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor en la Escuela Naval Militar al Torpedista Mayor D. Manuel Goyanes Cabana, a partir del 18 de septiembre del pasado año, por existir vacante.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Especialidades.*— Para cumplimentar lo dispuesto en la Ley de 19 de julio de 1934 (D. O. núm. 170) sobre Especialidades en la Marina, y realizados los exámenes convocados por Orden ministerial de 16 de febrero del año actual (D. O. núm. 41) y ampliada por la de 1.º de marzo (D. O. núm. 53), se declara en posesión de los idiomas que se mencionan a los siguientes Jefes y Oficiales:

Teniente Coronel Médico D. José Ripoll Estévez.—Francés.

Capitán de Corbeta D. Emilio Serra Armas.—Inglés.

Comandante Médico D. Eugenio Herráiz Tierra.—Francés.

Comandante de Intendencia D. Andrés Medina Peinado.—Inglés. (Reválida.)

Teniente de Navío D. Luis Vial Vial.—Inglés.

Capitán de Infantería de Marina D. Manuel García de Lomas de la Herrán.—Francés. (Reválida.)

Capitán de Infantería de Marina D. Victoriano Pérez Gutiérrez.—Francés e Inglés. (Reválida.)

Alférez de Navío D. Antonio Menchaca Careaga.—Inglés.

Alférez de Navío D. Carlos Cerdón y del Aguila.—Inglés.

Teniente de Infantería de Marina D. Diego Cerdón Pery.—Francés.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Convocatorias.*— A partir del año 1949 las oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Intendencia e Infantería de Marina serán alternas entre sí, correspondiendo convocarlas el citado año 1949 para el Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Antigüedad.*— Se amplía la Orden ministerial de 26 de enero último (D. O. núm. 23), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su actual empleo al Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Agustín Reyes Collado es la de 15 de septiembre de 1947, fecha en que terminó las prácticas reglamentarias.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción y General Jefe del Servicio de Intendencia.

Sres. ...

*Bajas.*—A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Eugenio de la Oliva Mora, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Angel García Barroso, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Ramón Moñist Batlle, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 15 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Como consecuencia de concurso telegráfico, se dispone que el Comandante de Intendencia de la Armada D. Diego Gálvez Armengaud cese en el Negociado Central de Subsistencias del Mi-

nisterio y pase a desempeñar los destinos de Jefe Administrativo del Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada y Habilitado del Batallón de Infantería de Marina del Ministerio.—Voluntario.

Madrid, 16 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Inspector del Cuerpo de Intendencia y Jefe de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...

*Retiros.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Juan Cazalilla Aranda cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", con arreglo a la Ley de 12 de julio de 1940 y disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Libramientos.*—Por Decreto de 27 de febrero último (D. O. núm. 64), se faculta la expedición de libramientos a justificar por la Ordenación de Pagos de Marina a la Empresa Nacional "Bazán" sobre certificados de obra presentados por la misma en los términos establecidos en el vigente contrato, y para su más rápida y eficaz ejecución, evitando trámites dilatorios y teniendo en cuenta que la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares constituye el nexo de unión entre la Marina y la Dirección de la Empresa Nacional "Bazán", se dispone:

1. En la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares se crea una Habilitación de Material que, bajo la dependencia de la Ordenación Central de Pagos de este Ministerio, formule las liquidaciones de los certificados de obra que se expidan a favor de la Empresa "Bazán", conforme a los términos del vigente contrato aprobado por Decreto de 8 de noviembre de 1946.

2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 del contrato, la Empresa Nacional "Bazán" presentará, precisamente en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, todos los certificados expedidos a favor de aquélla por las Inspecciones de los Departamentos de las Bases Navales a Inspecciones accidentales, acompañados de dos copias simples de cada certificado autorizadas por el Jefe Económico de las mismas para que pueda procederse a su liquidación y pago.

3.º Una copia simple del certificado será remitida a la Ordenación de Pagos para que puedan tener lugar las operaciones de anticipos determinadas en el Decreto expresado, reteniéndola en su poder como comprobante del anticipo ordenado. La otra copia simple, con un ejemplar de la liquidación que se formule, una vez comprobados por la Intervención de Marina de la expresada Dirección, pasarán a la Sección de Intendencia y Contabilidad de la misma para que se practiquen las anotaciones correspondientes en la cuenta de las inversiones de obras y créditos, conforme a lo dispuesto en la Ley de 1.º de septiembre de 1939. De los certificados que se liquiden con cargo a los créditos que se contabilizan en la Jefatura Superior de Contabilidad, y en la que radican los expedientes respectivos, deberá darse cuenta, por la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, a la expresada Jefatura para las anotaciones correspondientes y archivo en su expediente.

Madrid, 16 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

#### EDICTOS

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Tarragona Andrés Lafuente Sierra.

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en respon-

sabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 11 de marzo de 1948.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Alicante Bartolomé Palao Gil,

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 11 de marzo de 1948.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval y del de Patrón de Pesca de José Poveda Ramos,

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío de los mencionados documentos, quedan nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Alicante, 11 de marzo de 1948.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.

Don Angel Madariaga Setién, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Carlos Fernández López,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 2 del actual, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto al folio 9 de 1925 del Distrito de Luarca Carlos Fernández López, por lo que se declara nulo y sin valor alguno el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a las Autoridades de Marina.

Luarca, 11 de marzo de 1948.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Angel Madariaga*.